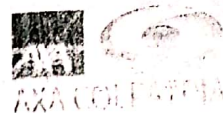
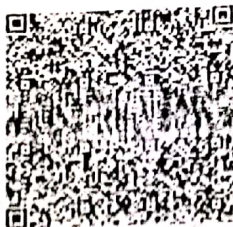


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LA PERSONALIDAD RESIDENTE EN EL PAIS

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2021	05	28	2021	05	29	2022	05	28	



No. DE POLIZA		PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	EXEMPLE REGISTRADO	VEHICULO
4099003800		UPQ235	AUTOS NEGOCIO-TAXIS	Publico	2499	2007
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO				PROTECCIÓN
3	CHEVROLET	LUV D MAX				FURGON
No MOTOR		No CHASIS O CHASIS		No VIN		Coeficiente
C24SE31018212		8LBDTF7D970000559		8LBDTF7D970000559		0.65
Apellidos y Nombre del Titular		Teléfono del Titular		Código de Seguro		Indicador de Seguro
WALTER MOISES ANGEL ORTIZ		3227531211		CC		79979400
Código de Aseguradora		Cód. Sucursal Expeditora		Clave Expeditora		Clave de Seguro
1306		26		54390		4099003800
BOGOTA, D.C.						
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		HASTA
722	\$415.400,00	\$207.700,00	\$1.800,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS		800
				B. GASTOS MEDICOS PASIVOS		180
				C. GASTOS DE GASTOS FARMACUTICOS		750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE VICTIMAS		10
TOTAL A PAGAR						
\$624.900,00						

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: 7 Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. 7 Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT. 7 Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente se le cobrará el reembolso por los gastos de la atención de las víctimas del accidente. 7 Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. 7 Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. 7 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. 7 Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autoriza a la compañía de seguros para que consulte, obtenga, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que sea de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a las aseguradoras y a las compañías de seguros, así como por cualquier otro medio de acceso y demás acciones que surjan del presente contrato, el cual conserva y faculta a la compañía de seguros para que presente y/o informe a la Superintendencia de Seguros de la Nación y a la Superintendencia de Bancos y Seguros de la Nación, en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me otorgan como titular de los mismos y, sobre la dirección física y electrónica del responsable del tratamiento de los datos.